

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.", CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En Guayaquil, a las once horas treinta minutos del día seis de abril del año dos mil dieciséis, en el vigésimo primer piso del Edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.": a) El doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, por sus propios derechos, como propietario de 3.152 participaciones; b) El doctor Héctor Romero Parducci, debidamente representado por el doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de 4.526 participaciones; c) El abogado Xavier Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de 30 participaciones; d) El doctor Emilio Romero Jouvin, debidamente representado por el doctor Juan Carlos Tarré Intriago, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de 4.379 participaciones; e) El doctor Alexis Mera Giler, debidamente representado por el abogado Joaquín Zevallos Franco, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietario de 1.124 participaciones; f) El doctor Mauricio Arosemena Romero, por sus propios derechos, como propietario de 524 participaciones; g) El doctor Juan Carlos Tarré Intriago, por sus propios derechos, como propietario de 4.059 participaciones; h) El abogado Carlos De Tomaso Rosero, por sus propios derechos, como propietario de 65 participaciones; i) El abogado Joaquín Zevallos Franco, por sus propios derechos, como propietario de 91 participaciones; y, j) La abogada Consuelo Espinoza Mateus, debidamente representada por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de la respectiva carta-poder que se archiva para que forme parte del expediente de esta Junta, como propietaria de 50 participaciones. Cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y son iguales, acumulativas e indivisibles.

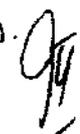
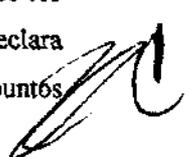
En consecuencia, por encontrarse presente o representado la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, estando también unánimes en que en la Junta se traten los siguientes asuntos, como el orden del día:

- a) Conocen y resolver acerca de la memoria anual de la Administración de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015; y

- b) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Estados Anexos de la Compañía por el mismo pasado ejercicio;
- c) Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2015, y designar Auditores Externos para realizar la auditoría del ejercicio económico del año 2016;
- d) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio económico y, en su caso, sobre el destino de las utilidades;
- e) Conocer y resolver acerca de la pro forma del presupuesto anual de la Compañía, que ha sido presentada al Consejo de Vigilancia;
- f) Conocer y resolver sobre la elección de los Vocales Principales del Consejo de Vigilancia, y de sus correspondientes suplentes;
- g) Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la Compañía y la fijación de su remuneración; y,
- h) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 119 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Ante la ausencia del Presidente de la Compañía, los asistentes designan al doctor Nicolás Parducci Sciacaluga para que presida la sesión; y, ante la vacancia del cargo de Gerente General, los concurrentes designan al doctor Mauricio Arosemena Romero para que actúe como Secretario Adhoc.

El Presidente, considerando que en esta reunión se encuentran presentes y representados todos los socios de la Compañía y, por consiguiente, que existe la totalidad del capital social, declara instalada y abierta esta Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. }  

A continuación, el nombrado Presidente dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el nuevo Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial del 10 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Junta pone a consideración el primer punto del orden del día.

Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día. A continuación el Secretario da lectura al informe de labores presentado por la Administración por el ejercicio económico del pasado año 2015.

Pide la palabra el socio Carlos De Tomaso Rosero y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe presentado por la Administración por el pasado año.

Seguidamente, pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Carlos De Tomaso Rosero.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; abogado Carlos De Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y, doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente manifiesta que por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

Dé inmediato, por Secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Carlos De Tomaso Rosero y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Estados Anexos de la Compañía por el mismo pasado ejercicio. J.

Seguidamente, pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Carlos De Tomaso Rosero.

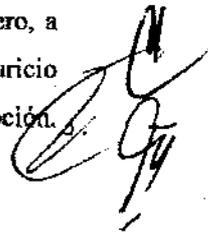
Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; abogado Carlos De Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y, doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente manifiesta que por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al tercer punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2015, y se reelija a la misma compañía ASEMAS, como Auditores Externos para realizar la auditoría del ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; Carlos De Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y, doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción.



Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al cuarto punto del orden del día.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico pasado una pérdida de US\$11,985,42, que, sumada al pago del Impuesto a la Renta, de US\$21,057.70, totaliza la suma de US\$33,043.12, esta Junta General deja constancia que no hay utilidades que repartir.

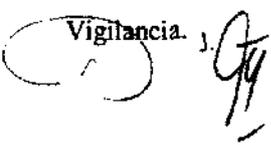
Seguidamente, pide la palabra el socio Carlos De Tomaso Rosero y, concedida que le fue, mociona que sería conveniente para la Compañía compensar dicha pérdida utilizando, para tal efecto, la totalidad de la reserva legal, esto es, la suma de US\$3,600, y, el saldo, es decir, la suma de US\$29,443.12, de la reserva facultativa de la Compañía, por lo que en dicha cuenta quedará un saldo de US\$254,015,51, por lo que sugiere a la Junta que se pronuncie en tal sentido.

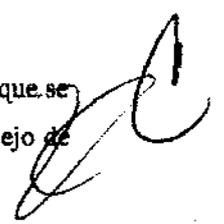
Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Carlos De Tomaso Rosero.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; Carlos De Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y, doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al quinto punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Carlos De Tomaso Rosero y, concedida que le fue, mociona que se apruebe la pro forma del presupuesto anual de la Compañía, que ha sido presentada al Consejo de

Vigilancia. 



Seguidamente, pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Carlos De Tomaso Rosero.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; Carlos De Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y, doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente señala que por unanimidad queda aprobado el presupuesto para el año 2016.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al sexto punto del orden del día.

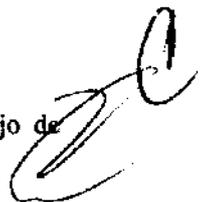
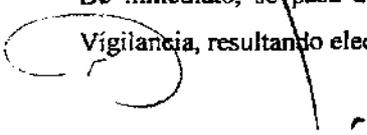
Pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida que le fue, mociona que se reelija al doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, al doctor Mauricio Arosemena Romero y al abogado Joaquín Zevallos Franco como miembros principales del Consejo de Vigilancia.

Seguidamente, pide la palabra el socio Carlos De Tomaso Rosero y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio abogado Xavier Romero Parducci.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, siendo reelegidos, por unanimidad, las siguientes personas como miembros principales del Consejo de Vigilancia:

- Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga;
- Dr. Mauricio Arosemena Romero; y,
- Ab. Joaquín Zevallos Franco.

De inmediato, se pasa a conocer sobre la elección de los miembros suplentes del Consejo de Vigilancia, resultando electos, por unanimidad, las siguientes personas: J.



Dr. Héctor Romero Parducci;
Dr. Juan Carlos Tarré Intriago; y,
Ab. Consuelo Espinoza Mateus.

Luego de declarar legalmente elegidos a los miembros principales y suplentes del Consejo de Vigilancia de la Compañía, la Junta resuelve que sus nombramientos sean cursados por el Secretario de esta Junta, con excepción de su nombramiento que deberá ser cursado por el Presidente de esta Junta.

De esta manera se aprueba el sexto punto del orden del día.

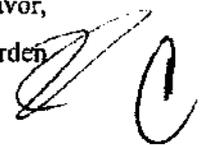
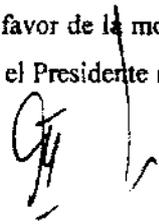
De inmediato, por Secretaría se da lectura al séptimo punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se elija al abogado Xavier Romero Parducci como Gerente General de la Compañía, sin remuneración alguna.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio Joaquín Zevallos Franco.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pide a Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, apoderado del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; abogado Xavier Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; abogado Carlos De Tomaso Rosero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y, el doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente manifiesta que por unanimidad queda aprobado el séptimo punto del orden

del día.



Luego de declarar legalmente elegido al abogado Xavier Romero Parducci como Gerente General de la Compañía, la Junta resuelve que su nombramiento sea cursado por el Presidente de esta Junta.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la Compañía.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.

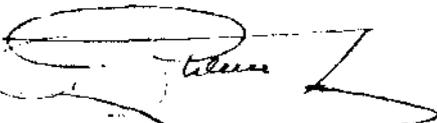
Con lo cual se levanta la sesión a las 13 horas 10 minutos.



Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga
Presidente de la Junta

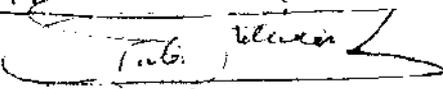


Dr. Mauricio Arosemena Romero
Secretario Adhoc

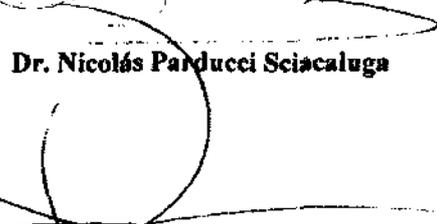


Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga

p.p. Dr. Héctor Romero Parducci



Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga



Ab. Xavier Romero Parducci

p.p. Dr. Emilio Romero Jouvin



Dr. Juan Carlos Tarré Intriago

p.p. Dr. Alexis Mera Giler



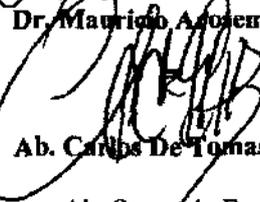
Ab. Joaquín Zevallos Franco



Dr. Mauricio Arosemena Romero



Dr. Juan Carlos Tarré Intriago

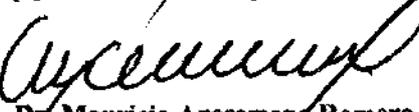


Ab. Carlos De Tomaso Rosero

p.p. Ab. Consuelo Espinoza Mateus



Ab. Joaquín Zevallos Franco



Dr. Mauricio Arosemena Romero